

*“Por un aprendizaje de excelencia:  
Tradición, inclusión y buena convivencia”*

## **PLAN DE FORMACION CIUDADANA**



**2019**

## FUNDAMENTACION

Según la Ley 20.911, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## Relación de sellos con Plan estratégicos de Formación Ciudadana

Tradición	Un establecimiento que forme buenos ciudadanos y ciudadanas , es lo que la comunidad de padres y apoderados releva y valora, por lo que la permanencia de generaciones de familias es de conocimiento y satisfacción por parte de nuestro cuerpo docente, y comuna en general, el <b>Plan de formación ciudadana</b> , apoya y fortalece acciones que tienen relación con el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias, dentro y fuera del aula, que evidencien tales actitudes, como por ejemplo en mantener por años nuestra Banda escolar, establecer normas de disciplina eficaces, y mantener un excelente nivel de desempeño.
Inclusión	Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. Por lo que el <b>Plan de Formación ciudadana</b> de nuestro establecimiento <b>fomenta y apoya</b> las acciones que relevan el respeto por estas diferencias, cautelando que nuestra comunidad educativa en conjunto aprenda a convivir y aceptar diferencias. Se realizan acciones como: Taller de lenguas de señas, apoyo constante a niños que presentan alguna problemática específica, resolución de problemas de forma democrática y participativa, Elecciones a nivel de curso y establecimiento.
Buena convivencia	La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. El Plan de formación ciudadana potencia y apoya acciones como el desarrollo de valores mensuales, actividades sociales y de compartir, campañas solidarias, kermes, celebraciones según efemérides etc.
Aprendizaje de excelencia	El aula, entendida como el ámbito donde se materializa el currículum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía Por lo que el Plan de Formación ciudadana de nuestro establecimiento incorpora el monitoreo del cumplimiento del currículum en las áreas pertinentes a contenidos relacionados con las acciones democráticas, fechas relevantes, eventos que han marcado la participación social y el bien común.

NOMBRE DEL PLAN:	<b>Plan De formación ciudadana</b>
Objetivo del plan	Fortalecer y fomentar acciones que desarrollen actitudes, habilidades y competencias, que releven el respeto por las diferencias, por las tradiciones de nuestro contexto sociocultural, el desarrollo de valores, La convivencia democrática, reforzando el desarrollo del currículum en las áreas relacionadas con educación cívica y formación de ciudadanos y ciudadanas.
Articulación PEI-PME:	<p>Sellos:</p> <p>1.-Tradición      2.- Inclusión      3.- Buena convivencia      4.- Aprendizaje de Excelencia.</p>

## **Acciones del Plan**

### **Acción N°1**

Marque con una X al área que corresponde su acción

Gestión Pedagógica

---- Liderazgo Escolar

-----Convivencia Escolar

---- Gestión de Recursos

Nombre de la acción	<b>Desarrollar el currículum Fortaleciendo Educación Ciudadana.</b>
Descripción de la acción	Planificar actividades que promuevan y fomenten en los estudiantes la participación en temas de interés público el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, la valoración a la diversidad social y cultura del país.  .-Realizar Aprendizaje Basado en proyectos articulando asignaturas y niveles bajo un mismo objetivo o meta. .-Desarrollo de objetivos trasversales en planificaciones. .-Desarrollar debates en temas de contingencia social. .Realizar ferias interculturales .Actividades de resolución de problemas de la vida cotidiana, en experiencias de aprendizaje. .Salidas pedagógicas de patrimonio. .Talleres extraescolares .Actos de conmemoración de fechas destacadas y de importancia social y cultural.
Fecha de inicio	05 de marzo 2019
Fecha término	31 de Diciembre 2019
Responsable (Coordinador)	Jefa UTP Sandra Toledo A.
Recursos para la Implementación	Planificaciones Proyectos Efemérides
Necesita Tecnología	Máquina Fotográfica Filmadora, pagina Web, Redes Sociales.
Programa que lo apoya	Programas historia, geografía y ciencias sociales.(Eje formación ciudadana)

Medio de verificación	Fotografía, publicaciones, informes o reportes.
Financiamiento	--PIE <input checked="" type="checkbox"/> SEP <input checked="" type="checkbox"/> subvención regular.
Sellos del PEI	Aprendizaje de excelencia Tradición Inclusión Buena convivencia

## **Acción N°2**

Marque con una X el área que corresponde su acción

-----Gestión Pedagógica

-----Liderazgo escolar

Convivencia Escolar

-----Gestión de Recursos.

Nombre de la acción	<b>Formación de ciudadanos democráticos e inclusivos.</b>
Descripción de la acción	Desarrollar acciones con el fin de prevenir y/o resolver conflictos, promoviendo la participación democrática y la aceptación de todos los miembros de la comunidad escolar.  .-Mediación e intervención en la resolución de problemas. .-Actividades relacionadas con inclusión y respeto a la diversidad. .-Desarrollo de actividades de voluntariado. .-liderar campañas solidarias .- Actividades de vida saludable, incorporando además programas externos.
Fecha de inicio	05 de Marzo 2019
Fecha de término	31 de Diciembre 2019
Responsable (Coordinador)	Manuel Tobar Encargado de convivencia escolar
Recursos para la implementación	Grupos de Participación-Programas externos. Equipo convivencia.
Necesita tecnología	Página del establecimiento, redes sociales.
Programa que lo apoya	Programas historia, geografía y ciencias sociales.(Eje formación ciudadana)
Medio de verificación	Fotografías-reporte
Financiamiento	...PIE ...SEP X subvención regular

### **Acción N°3**

Marque con una X el área que corresponde su acción

----- Gestión Pedagógica

Liderazgo Escolar

-----Convivencia Escolar

-----Gestión de Recursos

Nombre de la Acción	<b>Participación Ciudadana</b>
Descripción de la acción	Generar espacios para la transmisión de información de resultados académicos, rendición de cuenta pública de todas las organizaciones internas de la unidad educativa, además de la participación en actividades sociales  .-Actividad de elecciones democráticas. .-Consejo escolar, centro general de padres, sub-centros y centro de alumnos, Consejo de curso. .-Consejo de profesores
Fecha de inicio	05 de marzo 2019
Fecha de término	31 de Diciembre 2019
Responsable Coordinador	Director
Recursos para la implementación	Consejo de profesores, consejo Escolar, centro de Alumnos, Consejo de Curso.
Necesita tecnología	TIC-redes sociales, página web.
Programa que lo apoya	Programas historia, geografía y ciencias sociales. (Eje formación ciudadana)
Medio de verificación	Actas de reuniones, fotografías, reportes.
Financiamiento	...PIE ...SEP <input checked="" type="checkbox"/> Otro